

Loja, 7 de Diciembre del 2013

Sres.

SUPERINTENCIA DE CIAS.

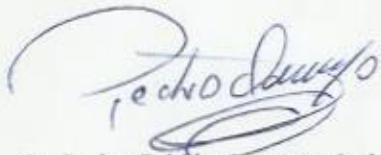
LOJA.

De mis consideraciones:

PEDRO FABIAN OCAMPO ORDOÑEZ, Gerente de TRANSPORTES VILCABAMBATURIS CIA. LTDA.
Me permito hacer conocer a Ustedes de la transferencia de acciones realizada en sesión de
Asamblea General de Socios del día 6 de Diciembre del 2013 del Señor ROBERT DIAZ LEON al
Señor LENIN FABRICIO PERALTA CARPIO, portador de la Cédula de Identidad N° 1103767545.

Por la atención que se dignen dar a la presente, me suscribo de Ustedes

Atentamente,



Sr. Pedro Fabian Ocampo Ordoñez,

CI. 1101461166

GERENTE



2014-11-01-08-P

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

CUANTIA: \$ 27.00 DOLARES AMERICANOS.

I.P.

En la ciudad de Loja, cabecera de la provincia del
mismo nombre, República del Ecuador, hoy nueve de

abril del año dos mil catorce, ante mí, Doctora Lupe

Patricia Quiñónez Rojas, Notaria Pública Octava

Cantonal de Loja, comparecen: por una parte los

señores ROBERT ORLANDO DIAZ LEON y MARIA

YAJAIRA VIDAL ABRIGO, divorciados; y, por otra parte el señor LENIN FABRICIO

PERALTA CARPIO, casado; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,

portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de última votación,

domiciliados en esta ciudad de Loja, capaces para contratar y obligarse e identificados

plenamente por mí; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me

presentan, la misma que copiada literalmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el

Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión o transferencia

de acciones o participaciones que se sustentan en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión

de derechos de socios y/o participaciones por una parte los ex esposos, señores

ROBERT ORLANDO DIAZ LEON, de estado civil divorciado y con cédula número uno

uno cero dos ocho siete uno seis cinco dos y la señora MARIA YAJAIRA VIDAL ABRIGO

de estado civil divorciada y con cédula número uno uno cero tres nueve seis dos cinco

siete cinco, y por otra parte comparece el señor LENIN FABRICIO PERALTA CARPIO,

de estado civil casado y portador de su cédula número uno uno cero tres siete seis siete

cinco cuatro cinco.- **SEGUNDO.- ANTECEDENTES.-** a) Los ex esposos señor ROBERT

ORLANDO DIAZ LEON y señora MARIA YAJAIRA VIDAL ABRIGO, son titulares de

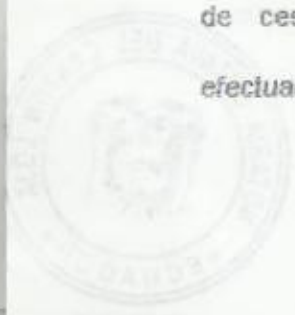
participaciones a un valor nominal de \$ UN DÓLAR CADA UNA, que como

señores socios y calificados mantienen en la Compañía de Transpo



"VILCABAMBATURIS CIA. LTDA." de responsabilidad limitada, cuyo domicilio está ubicado en la Parroquia de Vilcabamba, perteneciente al Cantón y Provincia de Loja, participaciones que fueron adquiridas en la extinta sociedad conyugal que mantenían.-

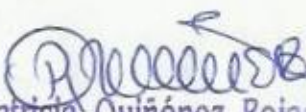
TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Por medio del presente instrumento público, los ex esposos, señor ROBERT ORLANDO DIAZ LEON y MARIA YAJAIRA VIDAL ABRIGO, en calidad de titulares ceden y transfieren la totalidad de las VEINTISIETE participaciones que mantienen en la Compañía de Transporte "VILCABAMBATURIS CIA. LTDA." de responsabilidad limitada, referida en la cláusula segunda de antecedentes, a favor del señor LENIN FABRICIO PERALTA CARPIO, los CEDENTES declaran y aclaran que la presente transferencia de participaciones, incluye todo los derechos que mantienen en calidad de socios, incluyendo también todos los derechos pendientes o que les corresponda por cualquier concepto a favor del cesionario nombrado.- Consecuentemente el señor LENIN FABRICIO PERALTA CARPIO, se constituirá a partir de la suscripción del presente documento, SOCIO ACTIVO de la COMPAÑÍA referida.- CUARTO. CUANTIA. La cuantía de la presente transferencia de participaciones, está fijada en \$ VEINTISIETE DOLARES USA 00/10 (27,00), que los cedentes, declaran tenerlos recibidos de manos del comprador en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, renunciando en lo posterior a cualquier reclamo por este concepto. QUINTO.- GRAVAMENES.- Los ex esposos señor ROBERT ORLANDO DIAZ LEON y señora MARIA YAJAIRA VIDAL ABRIGO, en calidad de cedentes de las VEINTISIETE PARTICIPACIONES, declaran, que las mismas a la fecha, no están en poder de terceros, no existe gravamen alguno que limite su dominio y en caso de existir, se comprometen al saneamiento de ley, para cuyo efecto se comprometen comparecer ante las autoridades competentes y que fueren necesarias, para suscribir cualquier documento respecto a la transferencia de las veintisiete participaciones.- SEXTO.- ACEPTACION.- De su parte el señor LENIN FABRICIO PERALTA CARPIO, en calidad de cesionario, acepta la transferencia de las VEINTISIETE PARTICIPACIONES, efectuada a su favor por los ex esposos señor ROBERT ORLANDO DIAZ LEON y



señora MARIA YAJAIRA VIDAL ABRIGO, en los términos detallados en el presente documento.- SEPTIMO.- AUTORIZACION.- Los cedentes, señor ROBERT ORLANDO DIAZ LEON y señora MARIA YAJAIRA VIDAL ABRIGO, mediante el presente instrumento, AUTORIZAN al cesionario realizar cada uno de los trámites pertinentes necesarios ante las autoridades correspondientes para la legalización del presente contrato.- USTED Señor Notario, se dignara incluir las cláusulas de ley, para el perfeccionamiento del presente instrumento.- Atentamente.- Doctor Olvin Carrillo.- Abogado.- C.A.L."- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Doctor Olvin Carrillo, afiliado al Colegio de Abogados de Loja, bajo el número mil quinientos sesenta, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.- firman: ROBERT ORLANDO DIAZ LEON.- MARIA YAJAIRA VIDAL ABRIGO.- LENIN FABRICIO PERALTA CARPIO.- La Notaria: doctora Lupe Patricia Quiñónez Rojas.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que la sello, signo y firmo en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.-




Dra. Patricia Quiñónez Rojas
 NOTARIA OCTAVA
DEL CANTON LOJA

informando sobre la documentación que se debe adjuntar para ser beneficiarios del bono, advirtiéndole que si no se entrega a tiempo la documentación el bono no pasa adelante en este mes, así también hace conocer a la Asamblea que se requiere de un correo electrónico de la empresa el cual llevara el nombre de Vilecabombator.@hotmail.com, además puntualiza que la empresa debe tener un logotipo cuyos colores sean los de la compañía, informa además sobre la demanda laboral presentado por la señorita Paulin Torres ex secretaria de la compañía. El señor Gerente manifiesta que luego de haber conversado en varias ocasiones con la mencionada señorita se llegó un acuerdo con el pago de \$600,00, para cubrir estos gastos en asamblea general se acordó aportar la cantidad de \$6.50 por cada socio.

Se trata sobre la adquisición de unidades, dentro de este punto el Gerente informa que solo tenemos, este mes para presentar las proformas para la adquisición de nuevos Vehículos para la empresa, acordando así en asamblea General que la proforma que se presentara es la del AK, puesto es la única que se encuentra en el mercado nacional.

5) Transfendencia de Acciones y Participaciones que realiza el sr. Roberto Díaz a favor del señor Fabricio Peralta; la Junta General de socios por consentimiento unanime acepta dicha transferencia de las acciones y participaciones y por consiguiente acepta al sr Fabricio Peralta como nuevo socio, el mismo que por su parte entrante debe ra parcelar un rubro el cual lo hará de la siguiente manera: El 50% de la Capitalidad Total la debe pagar el día 8 de diciembre del 2013 y el otro 50% con cheque posfechado al 8 de enero del 2014, con el cual hara la totalidad del pago por concepto de socio entrante.

6) Asientos Navideños, respecto a la navidad se acordó dar como Bono Navideño la cantidad de \$200,00 a cada uno de los socios; así también se acordó aportar fondos de \$100,000 para comprar 100 fundas de caramelos para repartir a los niños de la Terminal Terrestre.

7) Lectura de Oficio, el señor Cesar Augusto Chalam Lapo Pol-

6^{ta} Asuntos varios; finalmente en este punto se toman las siguientes resoluciones.

- Los días domingos el carro que tiene el turno de 21H15 debe hacer el turno extra de 20H00 de Molacatos.
- En los casos de demora de usuarios y si se llega al vehículo despachado de la terminal "Puma" voluntario el mismo que debe retornar vacío desde Vilcabamba.


José Ramiro Sammartín
Presidente


Pedro Toboán Campo
Gerente

Acta #55

En la parroquia de Vilcabamba, Cantón y Provincia de Loja, previo Convocatoria realizada por el señor Presidente de la compañía a sesión Ordinaria de socios, la misma que se efectuó el viernes 6 de diciembre del 2013, a las veinte horas en la sede de la institución, con el objeto de tratarse el siguiente orden del día

- 1^{ra} Constatación del Quórum
- 2^{da} Lectura y aprobación del acta anterior
- 3^{ra} Informe del Gerente.
- 4^{ta} Tratar sobre la adquisición de las unidades de la compañía
- 5^{ta} Transferencia de acciones y participaciones
- 6^{ta} Resolver sobre la navidad
- 7^{ta} Lectura de Oficios
- 8^{ta} Asunto de trabajos
- 9^{ta} Luego de constatar el quórum reglamentario por parte del Secretario el señor presidente agradece la presencia de los señores socios e instala la presente sesión,
- 10^{ta} Lectura del acta anterior la misma que fue aceptada por unanimidad de los señores socios



cuanto levanta la suspensión. Se procedió a la lectura
de oficios de curso de Relaciones humanas y agasajo
residenciales.

8) Punto de Trabajo, se trató sobre la posibilidad
de incrementar el seguro en el caso de accidente.
Sin asuntos más que tratar se clausura la sesión,
quedo en la ciudad a las 10:00 am de la mañana.

7. 
José Ramiro Sanmartín
9. Presidente


Pedro Fabian Ocampo
Gerente



- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **110287165-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
DIAZ LEON ROBERT ORLANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

CATAMAYO
EL TAMBO

FECHA DE NACIMIENTO **1969-02-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Divorciado**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LIC. CC.SOC.Y POLIT** V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DIAZ LUIS ORLANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON MARTHA GUILLERMINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2011-10-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-28





00017381

DIRECTOR GENERAL. FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

014 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0059 **1102871652**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
DIAZ LEON ROBERT ORLANDO

LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
PROVINCIA **SAN SEBASTIAN**
LOJA **6**
CANTÓN **BARROQUIA** ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

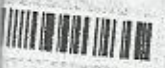


CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº. 110396257-5

APELLIDOS Y NOMBRES
VIDAL ABRIGO MARIA YAJAIRA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CATAMAYO
CATAMAYO

FECHA DE NACIMIENTO 1981-08-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC.COM SOCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIDAL JUMBO SANTOS GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ABRIGO RUIZ HILDA VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-03-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-20

V4343V4242

0063250

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO 004 - 0165

NÚMERO DE CÉDULA 1103962575

APELLIDOS Y NOMBRES VIDAL ABRIGO MARIA YAJAIRA

LOJA
PROVINCIA CATAMAYO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL TAMBO

PARROQUIA

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 110376754-5

PERALTA CARPIO LENIN FABRICIO
LOJA/LOJA/VILCABAMBA /VICTORIA/
16 SEPTIEMBRE 1980

REG. CIVIL 002 0127 00127 M

LOJA/ LOJA
VILCABAMBA /VICTORIA/ 1980

[Signature]

IMP. DEL CERRILLO



ECUATORIANA***** E333312222

CASADO SANDRA VERONICA GUERRERO GRANDA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JOSE ANGEL G PERALTA PICOITA

CARMEN M CARPIO ULLAURI

LOJA

03/03/2018 03/03/2006

REN 0220132

Loj



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 006 - 0138

NÚMERO DE CERTIFICADO

PERALTA CARPIO LENIN FABRICIO

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
VILCABAMBA/VICTORIA
PARROQUIA 0
ZONA 0

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	721
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	26
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102871652	DIAZ LEON ROBERT ORLANDO	Loja	CEDENTE	Divorciado
1103962575	VIDAL ABRIGO MARIA YAJAIRA	Loja	CEDENTE	Divorciado
1103767545	PERALTA CARPIO LENIN FABRICIO	Loja	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	09/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES VILCABAMBATURIS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PARROQUIA VILCABAMBA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	27,00

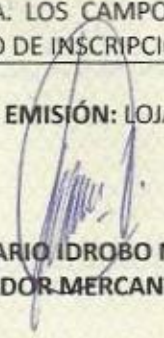
5. DATOS ADICIONALES:

LOS SEÑORES ROBERT ORLANDO DIAZ LEON Y MARIA YAJAIRA VIDAL ABRIGO TRANSFIEREN VEINTISITE PARTICIPACIONES (27) A FAVOR DEL SEÑOR LENIN FABRICIO PERALTA CARPIO, SE TOMÓ NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES VILCABAMBATURIS CIA.LTDA.

Registro Mercantil de Loja

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO